

ANUNCIO

ORDEN DE PRELACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS/AS ALBAÑILES

Visto Decreto n.º 1590, de 29 de marzo de 2022, por los que se dispone declarar la necesidad de urgencia en la incorporación, de forma transitoria, de tres operarios/as al servicio de albañilería, así como efectuar los oportunos contratos de trabajo mediante la modalidad de contratación permitida en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, a los aspirantes que correspondan según el orden de prelación de la bolsa de trabajo aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 7329, de 30 de noviembre de 2021, Bolsa de Trabajo de Operarios de Albañilería.

Se ha procedido a realizar los oportunos contratos de trabajo a los aspirantes que correspondían según el orden de prelación de la bolsa de trabajo aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 7329, de 30 de noviembre de 2021, Bolsa de Trabajo de Operarios/as de Albañilería, siendo dichos aspirantes los siguientes:

Orden	Apellidos y nombre	DNI	
1	García González, Juan Antonio	2572*****	RENUNCIA
2	Rando García, Antonio	****0593*	
3	Moreau Cueto, Germán	3336*****	
4	Martínez Alcaide, David	****3033*	

El orden de prelación de la Bolsa de Trabajo de Operarios/as de Albañilería, aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 7329, de 30 de noviembre de 2021, se queda por el número 5 de la misma.

Todo lo cual se anuncia a efectos de transparencia.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E6001700820007W1O4Z3H5U5

001706D300A3G4F7I0J8N6

CVE: 07E6001700820007W1O4Z3H5U5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00017
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 31/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2022 12:45:31	Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E6001706D300A3G4F7I0J8N6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00017
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/04/2022 14:15:10	Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

